

= ACTA N° 515/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ==

RESOLUCIÓN N° 10.008/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00756. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por el Sr. Edil Ariel PALLEIRO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.009/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01252. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 417/18 Y LICENCIA DE CONDUCIR DE LA SRA. MARÍA JESÚS PERUENA CABRERA VISTO: Estos antecedentes EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos a la Sra. María Jesús PERUENA CABRERA, por el término de seis meses contados a partir del 10 de marzo próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18191. 2)CURSESE oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese.=

RESOLUCIÓN N° 10.010/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01295. OFICINA DE AMBIENTAL. ADQUISICIÓN DE UNA ASPIRADORA Y TRITURADORA INDUSTRIAL. VISTO: La necesidad manifestada por el Departamento de Salud y Gestión

Ambiental, de contar con una máquina aspiradora y trituradora industrial en el marco de las acciones llevadas adelante por la Comuna, para mejora continua de la Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo informado por Abastecimientos, el costo de una máquina de las características solicitadas se enmarca en las normativas que rigen para el procedimiento de “compra directa”, resultando conveniente la oferta de la empresa THIBAUD S.A. que cuenta con el certificado de RUPE activo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la adquisición mediante procedimiento de compra directa de una máquina Aspiradora y Trituradora de Residuos marca Billy Goat de origen EEUU y demás especificaciones que constan en su oferta, a la firma THIBAUD S.A. (URUVIAL) por un monto de U\$S 13.700 (dólares americanos trece mil setecientos) precio CIF, puerto de Montevideo. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para conocimiento y notificación. 3)SIGA al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 4)REINGRESE a Prosecretaría a efectos de solicitar al Ministerio de Economía la exoneración de los tributos que correspondieran a su importación. 5)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, y recibido de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.011/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00193. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FERNÁNDEZ, JAVIER.- SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER COSTOS DE LA 8VA. MOVIDA TROPICAL. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Javier FERNÁNDEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO

archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.012/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04476. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DPTAL. REQUIRIENDO DATOS SOBRE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS OTORGADA A EDILES TITULARES Y SUPLENTE. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRIGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.013/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01601. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. DATI, GUILLERMO. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO, REMUNERACIONES E INFORMACIÓN SOBRE ENCARGADO DE LAS ONG DE LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Guillermo DATI, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.014/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00420. DEPARTAMENTO TURISMO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por resolución N° 9933 de fecha 6 de abril de 2018 por la cual se autoriza a la Dirección de Turismo a realizar la liquidación de pasajes al personal del área. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de cubrir

los gastos de traslado de funcionarios, que por razones de servicio deben trasladarse a cumplir funciones en el interior del Departamento o fuera de él, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 9933/18.=====

RESOLUCIÓN N° 10.015/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01057.

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL. SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA PASANTE LUCILA COSTA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por resolución N° 9943 de fecha 6 de abril de 2018 se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con la pasante Lucila COSTA. Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 9.943/18.=====

RESOLUCIÓN N° 10.016/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00609. CARLOS A.

MACIEL. SOLICITA EXONERACIÓN DE VEHÍCULO MATRÍCULA OAB 5026 - PADRÓN 1103589, ADQUIRIDO EN UN REMATE JUDICIAL. VISTO: La nota

presentada por el Sr. Carlos Alfonso MACIEL MESEGUES, solicitando la exoneración de las deudas generadas al vehículo matrícula N° OAB 5026, el cuál fue adquirido mediante remate público. CONSIDERANDO: Lo informado por la Oficina de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica en sus actuaciones N° 14 y 16 respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el vehículo, marca Volkswagen, modelo Gol, matrícula N° OAB 5026, el cual fue adquirido por el Sr. Carlos Alfonso MACIEL MESEGUES, C.I: 3.642.445-8, no generó el impuesto de patente por el período que va desde Julio de 2015 hasta mayo de 2017, ya que no circuló por encontrarse secuestrado a la orden de la Sede Judicial. 2)PASE al Departamento de Hacienda a fin de dar vista al peticionante, a los efectos que proceda a realizar transferencia, abonar la multa aplicada con posterioridad a su adquisición y a abonar el impuesto generado e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro del mismo, debiendo también el interesado regularizar la inscripción ante el Registro de Vehículos Automotores. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.017/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03862. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. REFERENTE A LA RECEPCIÓN Y ESTUDIO DE FORMULARIOS A POSTULANTES DE BECAS ESTUDIANTILES PARA ESTADÍA EN HOGARES COMO ASÍ TAMBIÉN APOYO ECONÓMICO PARA EL 2018. VISTO Y CONSIDERANDO: 1)Que por resolución N° 9037/2018, se dispuso hasta el 30 de abril del corriente, el pago de compensación por régimen a la orden, a técnicos dependientes del Departamento de Desarrollo Social, en virtud de la demanda laboral vinculada a becas estudiantiles. 2)Que actualmente no ha sido posible finiquitar las gestiones por becas, agregándose de acuerdo a las ordenes impartidas por el Ejecutivo, el estudio socio

económico de las situaciones tratadas a través del CECOED, además de los relevamientos a estudiantes de todo el departamento, que no cuentan con medios de transporte para su traslado a centros de estudios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)EXTENDER hasta el 29 de junio inclusive próximo, la compensación por cumplimiento de tareas en régimen a la orden, correspondiente a las Licenciadas en Trabajo Social, Antonella CUENCA Ficha N° 11.225, Stefania OLMOS Ficha N° 11.226 y Nelly TEJERA Ficha N° 1933, conforme a los argumentos expuestos. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para su conocimiento y notificación de las interesadas. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, para su registro encomendándosele a este último, la elaboración de las bases para un llamado para ocupar dos como Licenciadas en Trabajo Social y formación del Tribunal de Valoraciones. 4)OPORTUNAMENTE vuelva.=

RESOLUCIÓN N° 10.018/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01188. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN JDF. N° 10/18. SE COMUNICA EL DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERIDO A LA INCOMPATIBILIDAD DE DESEMPEÑARSE EN EL CARGO DE INTENDENTE EN TANTO SE OCUPE UN CARGO DE PARTICULAR CONFIANZA. RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de de la Resolución N° 10/2018 de la Junta Departamental de Florida, pase para lo propio a la Asesoría Notarial, Asesoría Jurídica, Departamento de Administración y Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.019/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00882. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CONO SÁNCHEZ FICHA 2586 AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS VARIOS Y

ENCOMENDACIÓN DE TAREAS SUPERIORES A SU CARGO. RESOLUCIÓN:

1)MANTENER en todos sus términos la compensación como chofer titular con tareas adicionales, que percibe el funcionario Cono SÁNCHEZ, actualmente a la orden del Departamento de Administración División Servicios Varios. 2)CON registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, archívese de conformidad.=====

RESOLUCIÓN N° 10.020/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00556. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN SOLICITA CONTRATACIÓN DE CAMIÓN ABIERTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA NO DOMICILIARIA EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de la contratación de camión con chofer, para la prestación de servicios de recolección de residuos, barrido y tareas análogas en la zona este y eje ruta N° 7, sur y norte del este departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLAMASE a Licitación Abreviada par ala contratación de un camión con chofer, para la prestación de servicios de recolección de residuos, barrido y tareas análogas en las zonas Este y eje ruta 7, Sur y Norte todas del Departamento de Florida, de acuerdo a las características dadas en el art. 5to. del Pliego Particular de Condiciones. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones que regirá el llamado, estableciéndose su costo en \$ 1.500., y que se encuentra contenido en anexo de actuación N° 17. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos, a los efectos ordenados. 4)CON informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho.=====

RESOLUCIÓN N° 10.021/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01213. DR. JORGE REYES

FERNÁNDEZ. CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESTATUTO DEL FUNCIONARIO ARTÍCULO 52 DEL NEF. VISTO: Que en el nuevo Estatuto del Funcionario en su artículo 52, se comete a la Dirección General del Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, la información, divulgación y capacitación de las normas, que regirán a todos los funcionarios de la Intendencia y Municipios de Florida, a efectos de su correcta aplicación. CONSIDERANDO: 1)Que se solicitó al Instituto de Derecho Administrativo de la UDELAR, la prestación de servicios de capacitación a la totalidad de los funcionarios que ostentan el grado 6 y superiores. 2)Que la cantidad restante de funcionarios serán capacitados, a través de la Dirección General del citado Departamento. 3)Que ha sido práctica de la presente Administración, la generación de instancias de formación dirigida a funcionarios, con el fin de potenciar los conocimientos, que luego redundarán en un mejor procesamiento de las tareas internas, como la ejecución eficaz de los servicio que se ofrecen a la población. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la propuesta de capacitación a funcionarios planteada por la Dirección General del Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, dirigida a funcionarios que ostenten el grado 6 y superiores, estando la instrucción a cargo de Instituto de Derecho Administrativo de la UDELAR, a un costo total equivalente a \$ 32.000. más IVA. 2)ESTABLECESE que los funcionarios que la cantidad restante de funcionarios que se ubican en menores grados, serán capacitados a través de la Dirección General del citado Departamento. 3)PASE al Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, para su conocimiento, notificación y coordinación. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda e Instituto de Estudios Municipales, archívese de conformidad.=====



RESOLUCIÓN N° 10.022/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00687. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. INVITACIÓN DEL MINTUR A PARTICIPAR EN WORKSHOP EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018. VISTO: La invitación cursada por el Ministerio de Turismo, con el fin de participar de una nueva edición de la Workshop de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes (ACAV), a realizarse el 26 de abril del 2018, en la ciudad de Córdoba República Argentina. CONSIDERANDO: 1)Que esta oportunidad sería la tercera participación, permitiendo profundizar la buena relación con la AGENCIA CÓRDOBA DE TURISMO DEL GOBIERNO PROVINCIAL, como también con la Dirección de Turismo de la Ciudad de Córdoba, lo que ha permitido contar hermanamientos con la Municipalidad de Alta Gracia, por ser uno de los lugares de la Red de Estancias Jesuitas, siendo Córdoba con su Manzana Jesuítica y las 5 estancias, el lugar clave de formación para toda la Paraquaria del Río de la Plata. 2)Que de acuerdo a los logros obtenidos y que bien se describen en actuación No. 1, resulta conveniente la participación de esta Intendencia. ATENTO: A lo expuesto.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Sr. Asesor de la Dirección de Turismo Mtro. Gervasio MARTÍNEZ, a participar de una nueva edición de la Workshop de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes (ACAV), a realizarse el 26 de abril del 2018, en la ciudad de Córdoba República Argentina, siendo de cargo de esta Intendencia los costos de pasajes de ida y vuelta de Montevideo a Córdoba, más los gastos de alojamiento por dos noches y alimentación por un total equivalente a \$11.104. pesos uruguayos, sujeto a rendición de gastos. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura Dirección de Turismo, siga al Departamento de Hacienda, para su registro y reserva.

3)OPORTUNAMENTE archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.023/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00969. DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA. SOLICITUD DE CHOFERES. VISTO: La Resolución N° 9.897, de fecha 6 de abril de 2018, por la cual se renueva el contrato que se mantiene con la empresa unipersonal del Sr. Héctor ALONZO, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con empresas idóneas en áreas donde la intendencia no cuenta con Recursos Humanos especializados, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 9.897/18.=====

RESOLUCIÓN N° 10.024/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00895. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. COORDINADOR DEL HIPÓDROMO IRINEO LEQUISAMO SOLICITA GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA AGENCIA HÍPICA DURANTE LOS DÍAS DE FUNCIONAMIENTO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por la resolución N° 9803 de fecha 21 de marzo de 2018 por la cual se dispone la contratación de la empresa del Sr. Rodolfo Juvenal GÓMEZ GIMÉNEZ Seguridad Sion. en virtud de que según consta en el remito la fecha de autorización del gasto es posterior a la prestación del servicio, no existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa correspondiente. CONSIDERANDO: Que la contratación fue realizada en forma urgente para dar condiciones de seguridad a la actividad y público

presente, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto por Resolución N° 9803/18.=====

RESOLUCIÓN N° 10.025/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01327. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: La observación realizada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la relación de pago N° 47543 de fecha 13 de abril de 2018 por la cual se dispone el pago de la factura N° 10514 de la firma Olga G. NÚÑEZ (pantal y columnas hormigón) por un importe de \$ 32.574. CONSIDERANDO: Que se estima necesario para dar cumplimiento a la ejecución de las obras en el Departamento, reiterar el gasto, a fin de cumplir con los objetivos de la Comuna. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUEVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el artículo 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y al Departamento de Hacienda, con posterior archivo.=====

RESOLUCIÓN N° 10.026/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01328. CR. D.T.C.R. NO

APRUEBA CAJAS CHICAS. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República referente a la no aprobación de la rendición efectuada de la Caja Chica de los Departamentos de Vialidad, Asuntos Legales y de Transparencia, Electricidad, Obras, Oficinas Administrativas de La Cruz y Cerro Chato y las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición.

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CON conocimiento y registro de los Departamentos de Vialidad, Asuntos Legales y de Transparencia, Electricidad, Obras, Oficinas Administrativas de La Cruz y Cerro Chato, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.027/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01017. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA FUNCIONARIA PASANTE MARCIA VALDÉZ N° 208. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 9884/18 y su modificativa N° 9918/18 se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con el Sra Marcia VALDÉZ Ficha N° 208, en calidad de pasante, a la orden del Dpto. de Vialidad, no existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa al que está asignada. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que razones de Servicio ameritan la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 9884 /18.

RESOLUCIÓN N° 10.028/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02257. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA CAPATAZ IDÓNEO. VISTO: La Resolución N° 9.897, de fecha 6 de abril de 2018, por la cual se renueva el contrato que se mantiene con la empresa unipersonal del Sr. Héctor ALONZO, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con empresas idóneas en áreas donde la Intendencia no cuenta con Recursos Humanos especializados, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 9.897/18.=====

RESOLUCIÓN N° 10.029/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01251. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. REMITE OFICIO 008/18 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. ALVARO RODRIGO WUILLE CARO C. I. 53532464. VISTO: El Oficio 008/18 de la Intendencia Departamental de Paysandú y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la normativa vigente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr. Álvaro Rodrigo WUILLE CARO C.I. 5.353.246-4 por el término de seis meses contados a partir del día 24 de febrero de 2018, conforme a lo establecido por los artículos. 45 y 46 de la Ley N° 18.191., no pudiendo realizar trámites para renovación de la

libreta de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)CÚRSESE oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)PASE a la Asesoría Jurídica a efectos de realizar la correspondiente denuncia penal conforme a lo dispuesto en el artículo 6to numeral 3 de la Ley 19.120 (Ley de Faltas) 4)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 5)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración Departamento de Tránsito y Transporte. 6)CUMPLIDO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.030/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00738. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORME DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE OBRA DEL PUENTE PINTADO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.031/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00880. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. SÁNCHEZ, MIRIAM. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DPTAL. REFERIDA A LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LAS COSTAS EL SANTA LUCÍA CHICO EN FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Miriam SÁNCHEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

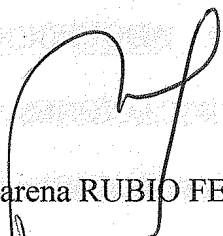
RESOLUCIÓN N° 10.032/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00671. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. LANZ, PABLO. SOLICITUD DE INFORMES DEL

SR. EDIL DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO COPIA DE RESOLUCIONES ENCOMENDANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AL DR. FABIO PANDOLFO Y EL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL AL SR. DANIEL DOS SANTOS  
RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Pablo LANZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.033/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04078. DIRECCIÓN GENERAL SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CHISPEADORA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN. VISTO: Que por resolución N° 5342/2016 se dispuso la adquisición en forma directa de una Chipiadora, destinada al Departamento de Salud y Gestión Ambiental. CONSIDERANDO:1)Que luego de ingresada la mercadería, se logró constatar que sus características no reunían las condiciones necesarias para su uso dado los fines que se persiguen. 2)Que por tanto de acuerdo a los informes de las oficinas de competencia y conforme a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la resolución N° 5342/2016, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden. 2)CURSESE oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, comunicando lo dispuesto a fin de dejar sin efecto la exoneración de impuestos, gestionada oportunamente, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)NOTIFICASE a la firma Eronal S.A. de lo dispuesto, haciéndole saber que serán de su cargo los costos por importación de la maquinaria en cuestión, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su conocimiento y efectos que

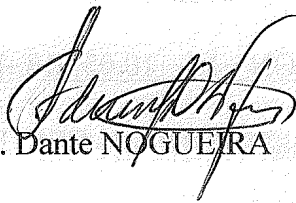
correspondan. 5) CUMPLIDO de conformidad archívese.=====

EN este estado, siendo el día veintisiete de dos mil dieciocho, firmaran la presente acta conjuntamente por el Intendente (I) Sr. Dante NOGUERIA y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General



Sr. Dante NOGUERIA

Intendente